

Auto No. 120-DCD- 2 2 0 0 1 3 5 (Por el cual se ordena pruebas)

EXPEDIENTE 6284

Santiago de Cali, 0 9 JUN 2020

EL DIRECTOR DE CONTROL DISCIPLINARIO DE EMCALI E.I.C.E. ESP, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 734 DE 2002, PROCEDE A ORDENAR PRUEBAS DE OFICIO DENTRO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario perfeccionar las diligencias, de conformidad con el contenido del artículo 129 y s.s. del C.D.U., esta instancia,

RESUELVE:

Ordenar la práctica de las siguientes pruebas:

PRIMERO: A. Citar al señor CARLOS ALBERTO SANDOVAL QUINTERO, a rendir declaración juramentada.

B. Citar a versión libre al señor JUAN CARLOS MANZANO JURADO, se ordena allegar circulares y copia reglamento trabajo, relacionado con asunto investigación.

SEGUNDO: Comunicar al Disciplinado de las pruebas ordenadas.

TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con los artículos 113 y 115 del Código Disciplinario Único.

CUARTO: Háganse las anotaciones respectivas en el libro radicador, una vez libradas las comunicaciones de rigor.

Comuniquese y Cúmplase

JATME/SIERRA DELGADILLO Difector de Control Disciplinario

Elaboró: Gonzalo Abraham Moscoso Trujillo Profesional Administrativo III Aprobó: Jaime Sierra Delgadillo – Dirección de Control Disciplinario

Gerencia General – Dirección Control Disciplinario CAM – Torre EMCALI Piso 15 Tel. 8993303 - 8993310 www@emcali.com.co